Naciones Unidas E/cn.6/2016/NGO/134



Distr. general 7 de diciembre de 2015 Español Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 60° período de sesiones 14 a 24 de marzo de 2016 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por la Association congolaise pour le développement agricole, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

^{*} La presente declaración se publica sin revisión editorial.





Declaración

La República del Congo ha participado en el proceso de preparación de REDD+, que tiene por objeto elaborar una estrategia nacional REDD+ y un plan de acción operacional (consúltese la propuesta de preparación R-PP Congo). No obstante, los datos y experiencias de que dispone el país para configurar su estrategia son parciales e insuficientes.

Más allá de los estudios, es indispensable ensayar sobre el terreno las diferentes opciones de una estrategia REDD+ a fin de someter a prueba las múltiples condiciones de su puesta en práctica (jurídicas, organizativas, financieras, humanas...).

Ante la complejidad y diversidad de los problemas y situaciones existentes en la República del Congo, y considerando las múltiples esferas intersectoriales que debe incorporar una estrategia REDD+ creíble, el país ha determinado varios centros piloto complementarios –entre los que figura este– a fin de abarcar el campo de experimentación necesario para elaborar una estrategia nacional completa, ambiciosa y operativa.

El proyecto se fundamenta en el acervo de medidas anteriores aplicadas por la República del Congo a través del Servicio Nacional de Reforestación en la década de 1980 y el Programa Nacional de Forestación y Reforestación, iniciado por el Gobierno congoleño.

- 1. El objetivo global del proyecto es contribuir a mitigar el calentamiento del planeta y reducir la pobreza promoviendo un enfoque integrado innovador en materia de reforestación y agrosilvicultura en el que participen las poblaciones locales e indígenas.
- 2. Los objetivos específicos abordan los problemas detectados en el plano mundial y local:

Objetivo específico 1: contribuir a una ordenación sostenible de los recursos naturales, en particular en lo que atañe al ámbito forestal, la fertilización y el uso de la tierra, la producción de carbón vegetal y las fuentes de energía nuevas y renovables, entre otros aspectos.

Resultados: reforestación (con la acacia, especie arbórea que fija el nitrógeno en la tierra), secuestro del carbono, producción de biomasa y productos no madereros.

Objetivo específico 2: contribuir al bienestar de las poblaciones locales e indígenas en cuanto a la reducción de su aislamiento y a la prestación de servicios sociales básicos.

Resultados: se rehabilitan o crean las infraestructuras sociales (alojamiento, salud, higiene, educación, agua potable, etc.) y económicas (mercados, ferias de comercio, vías y conexiones rurales).

Objetivo específico 3: ayudar a aumentar las perspectivas de empleo y las fuentes de ingresos para las poblaciones locales e indígenas —que mayoritariamente practican la agricultura de corta y quema, y la producción nociva de carbón vegetal—mediante el fomento de una industria agrosilvícola y agroalimentaria, por un lado, y del ecoturismo, por el otro.

2/3 15-22096

Resultados: se ponen en marcha las industrias agrosilvícola, agroalimentaria y del ecoturismo.

Objetivo específico 4: contribuir a la reconstitución y revalorización del tejido comunitario y sociocultural de las poblaciones locales.

Resultados: organización de actos culturales, festivales y ferias.

Objetivo específico 5: facilitar la mejora de la normativa nacional e internacional relacionada con la protección del medio ambiente y con la gestión forestal sostenible.

Resultados: aplicación de leyes y reglamentos pertinentes, y apoyo a las instituciones y administraciones competentes, que ven reforzadas sus capacidades.

Objetivo específico 6: propiciar el desarrollo y el registro de una metodología que cumpla con los requisitos de medición, notificación y verificación del carbono y de los demás efectos ambientales y sociales.

Resultados: implantación de sistemas de seguimiento y evaluación adecuados.

15-22096 **3/3**